



1816

MENDOZA, 23 NOV 2015

RESOLUCIÓN N°

Visto el Expediente Nro: 5801-P-2014 iniciado por la Unidad de Planificación Estratégica por la Creación del Registro de Asentamientos Precarios e Informales que posee la provincia de Mendoza.

CONSIDERANDO:

Que, al año 2004 al ponerse en marcha el "Plan Provincial Mendoza sin Villas" no se contaba con datos oficiales sobre la cantidad de asentamientos y familias que habitaban en ellos. En la provincia de Mendoza, lo más certero con lo que se cuenta es el Censo Nacional de población, hogares y viviendas que se realiza cada 10 años. El cual también tiene sus falencias debido a que esta información se obtiene mediante una estimación relacionada a la propiedad de terreno.

Que, debido a esto, por esa época la Unidad de Planificación Estratégica comienza a llevar un Registro de los Asentamientos solo del Gran Mendoza, con información suministrada por los Municipios y, si bien, el registro planteaba actualizaciones por año, existen intervalos anuales en los que no se pudo obtener la información.

Que, considerando, el estado ha venido por varios años trabajando en la generación de información, se hace necesario visibilizarla a pesar de tratarse de aproximaciones, pero que al tomar como fuente principal al municipio, tienen estos datos una fuerte relación con lo existente en el territorio y lo reconocido a través del tiempo por dicho organismo. Dicho esto, con el fin de contribuir a la toma de decisiones y a la definición de líneas de acción políticas de integración socio-urbana para dicha población a nivel departamental y provincial.

Que, resulta muy complejo obtener la información, ya que los Municipios tienen distintas formas de generar y actualizar el dato en territorio, por lo que se hace necesario acordar metodologías, e instalar una dinámica de generación de información permanente.

Que, además, se requiere conocer otros aspectos de relevancia que determinan las condiciones de vida de los asentamientos y para ello se ha trabajado en un instrumento de recolección de información que permita realizar estudios con los mismos parámetros a nivel provincial, poniéndolo a disposición del presente acuerdo de trabajo conjunto.

Que, en relación a lo anterior es necesario que cada Municipio defina el Área que brindaría dicha información. Ya que si bien hasta el momento los datos han sido suministrados en su mayoría por las Direcciones de Vivienda, se sabe que en algunos Municipios la información es trabajada en otras áreas. A fin de firmar convenios de colaboración.

Que, además, es necesario definir operativamente variables que permiten identificar en el territorio estos asentamientos precarios e informales y, determinar algunas definiciones conceptuales como aproximación a las distintas manifestaciones que se han observado de los asentamientos humanos en estudio en el Gran Mendoza que sirvan de marco para el presente relevamiento y avanzar con lo existente en todo el territorio provincial.

Que, como punto de partida se determina plasmar los datos relevados - aproximaciones- y exponer nombres de asentamientos y cantidad de familias identificados

DIRECTORIO

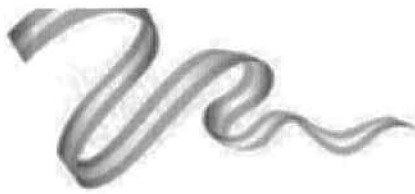
Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

COB. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

LIC. DMAR PARISI
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

 Lic. Carolina Jofré Unidad de Planificación Estratégica Instituto Provincial de la Vivienda	Firma y Sello Gerencia	 NORMA GALÁN JEFA DPTO. DESPACHO GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	Firma y Sello Despacho de Directorio
---	---------------------------	---	---

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



MENDOZA,

RESOLUCIÓN N°

1816

23 NOV 2015

en el Gran Mendoza hasta diciembre 2013, como también la información compilada de algunos departamentos del resto de la provincia. . Cuyo objetivo es brindar una información de base para futuras actualizaciones, y avanzar en convenios de colaboración con los municipios u otros organismos que la requieran para trabajar en datos estadísticos fidedignos.

Que, al cierre del año 2013 en el Gran Mendoza se registraban según lo relevado por los municipios 128 asentamientos precarios e informales, con un total de 8335 hogares aproximadamente. Y en el resto de los departamentos, si bien no se cuenta con la información de la totalidad de municipios del interior de la provincia, se habrían relevado al menos 81 asentamientos con un total de 4.698 hogares.

Que, además se hace necesario informar sobre la actuación del Estado mediante diferentes soluciones habitacionales para asentamiento desde el año 2004 a la fecha, en el marco de los programas habitacionales con lo que se viene trabajando.

Que, la existencia de asentamientos precarios de la provincia y su continua conformación constituye una expresión visible de la pobreza urbana. La mayor parte de la veces los procesos informales de ocupación del suelo constituyen para la población de bajos recursos económicos en la única posibilidad real de acceso a la tierra, y algunos servicios básicos como agua y luz que poseen por lo general estos terrenos, aunque sea de manera precaria.

Que, el desarrollo de ciudades formales es cada vez menos accesibles para los sectores de bajos y medios recursos, y la saturación de espacios urbanos vacantes y en desuso, lleva a fortalecer el avance de la lógica mercantil -vía mercado inmobiliario informal en las modalidades paralelas de acceso a la tierra, sin que esto implique la pérdida de su especificidad o, en términos de Jaramillo (1999), su efecto de segmentación.

Que, ante esta situación el Estado debe continuar ampliando las respuestas habitacionales, entendiendo a la soluciones habitacionales como las diversas respuestas que tiene en cuenta la satisfacción de múltiples necesidades vinculadas al desarrollo familiar y a la inserción social de sus miembros, por lo que no se reduce a la unidad física de la vivienda. (BUTHET, C., 2004).

Que, en la actualidad en el Instituto Provincial de la Vivienda se trabaja con dos Financiamientos Nacionales que van dirigidos prioritariamente a los asentamientos precarios como es el **PROMEBA** (Programa Mejoramiento de Barrios) y el **Plan Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Inestables**, para la construcción de la vivienda, con **Programa Provincial InCUVA** (Progr. de Inclusión Urbana de Villas y Asentamientos. Res. N° 1909/2014). Y otros programas con financiamiento nacional, que trabajan en su mayoría con población residente en dichos Asentamientos como es el **Programa Federal de Integración Socio Comunitaria y Programa Mejor Vivir**, y Programa Provincial **PHES**, entre otros programas que ofrecen alternativas individuales en caso de problemáticas especiales.

Que, es necesario un trabajo conjunto entre la Unidad de Planificación , Archivo General y las Áreas Sociales del IPV de los distintos programas mencionados a fin que mantener actualizada la base de información que coordina la Unidad de Planificación Estratégica sobre la intervenciones en Villas y Asentamientos permitiendo del mismo modo registrarlo geográficamente en el GIS, contribuyendo con la base de información que compila la institución y sirve de utilidad para el análisis permanente y revisión de la política en este sentido.

D I R E C T O R I O





Ing. CARMELO SIMÓN
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda



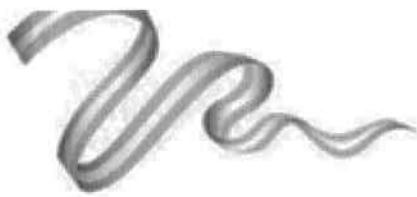
Cdt. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda



Lic. OMAR PARISSI
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

 Firma y Sello Carolina Jofré Unidad de Planificación Estratégica Redacción Provincial de la Vivienda	Firma y Sello Gerencia	 Firma y Sello NORMA GALÁN JEFA DPTO. DESPACHO GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Despacho de Directorio
--	---------------------------	--

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



1816

MENDOZA,

23 NOV 2015

RESOLUCIÓN N°

Que, es importante planificar en el marco de la presente nuevas acciones, sea organizaciones sociales que poseen un importante trabajo en territorio, casas de estudios u otras instituciones de bien publico que hayan trabajado o se encuentren trabajando en el relevamiento de los asentamientos existentes en la provincia.

Que, en este sentido la Unidad de Planificación Estratégica desde el año 2012, se planteo como objetivo de trabajo, entre otros: "Promover la incorporación de la dimensión territorial y ambiental en la gestión del hábitat", "Articular con instituciones provinciales y nacionales referentes al hábitat", "Colaborar en la generación de un marco de información estratégica para la toma de decisiones" y en este caso ameritaba continuar con el Registro de asentamientos y seguir enriqueciéndolo", por lo que el último año se comenzó a trabajar el relevamiento de información de la totalidad de los departamentos de la provincia, e incorporar otras dimensiones de estudio como: propiedad de los terrenos, características de los mismos, entorno, servicios básicos y a nivel municipio política de tierra implementada en los últimos años.

Que, además, se ha trabajado con la Unidad GIS del IPV para ubicar geográficamente los asentamientos de acuerdo a la información que se viene compilando desde hace varios años y es intención continuar enriqueciéndola en un trabajo conjunto con los municipios.

Que, por lo antes expuesto se elevo propuesta en fecha 3-09-2014 de CREACIÓN DE UN REGISTRO DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS E INFORMALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA; Definiciones conceptuales y operativas de trabajo y su fundamentación, el cual dio origen al presente expediente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 4°, inc. h) de la Ley N°4.203 y modificatoria Ley N°6.926.

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Créase un Registro de Asentamientos Precarios e Informales conformado por la información que puedan brindar los municipios al respecto, u otros organismos u organizaciones que puedan enriquecer la misma desde su trabajo en territorio.

ARTÍCULO 2: Acuérdese convenios de colaboración con los dieciocho Municipios, en el que quede expreso el Área Responsable de suministrar la información y la adhesión a la presente resolución.

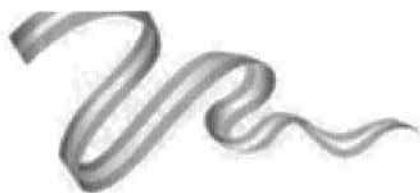
ARTÍCULO 3: Apruébense como objetivos generales y específicos de dicho registro, los siguientes:

Objetivos Generales:

Area containing signatures and stamps of Ing. CARMELO SIMO, Cder. MANUEL MORENO SERRANO, and Lic. OMAR PANISI.

Table with signature and stamp of Carolina Jofré (Redacción) and Norma Galán (Despacho de Directorio).

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



MENDOZA,

23 NOV 2015

RESOLUCIÓN N°

1816

- Crear un Registro de Asentamientos Precarios e Informales el cual sea sistematizado periódicamente y sociabilizado, como herramienta para la toma de decisiones a nivel territorial.

- Releva, sistematizar y documentar la mayor información posible sobre las condiciones urbanas y sociales de los asentamientos de la provincia que contribuya a orientar políticas de integración socio-urbana de dicha población.

Objetivos Específicos:

- Articular una metodología de relevamiento con los municipios u otros actores que cuenten con información al respecto, para realizar un Registro Provincial.

- Georeferenciar la ubicación de los Asentamientos Precarios e Informales a nivel provincial en el Sistema de Información Geográfica (GIS)

- Releva cantidad de asentamientos, villas, u otras ocupaciones informales con similares características y cantidad de hogares que los conforman.

- Complementar la información con las distintas soluciones habitacionales que se van destinando a dichos Asentamientos por parte del Estado.

- Avanzar en el relevamiento detallado del entorno socio-económico del asentamiento: condiciones físicas y legales del terreno, infraestructura de servicios y sociales, conflictos ambientales y equipamiento comunitario, etc.

- Elaborar un informe anual en donde se de cuenta de la situación provincial.

- Disponer de la información para consulta y uso publico a nivel provincial.

ARTÍCULO 4: Apruébense a los responsables y las funciones

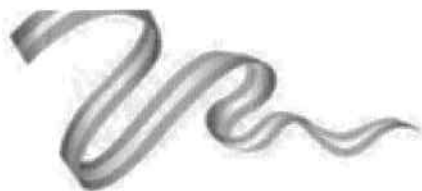
IPV - La Unidad de Planificación Estratégica

- Compilar la información que suministran los municipios y coordinar la misma a nivel provincial.
• Sistematizar la información y elaborar los informes anuales correspondientes.
• Realizar las acciones necesarias para su difusión.
• Disponer de personal para mantener actualizada la información según se vayan realizando las actualizaciones anuales.
• Coordinar en forma conjunta las capacitaciones que se crean necesarias para realizar las reformulaciones y mejoras permanentes de la información y todo lo referido a políticas de integración socio-urbanas.

Directorio section containing signatures and stamps of Ing. Carmelo Somo, Cdr. Manuel Moreno Serrano, and Lic. Omar Parisi.

Table with 3 columns: Redacción (Lic. Carolina Jofré), Gerencia (Firma y Sello), and Despacho de Directorio (Norma Galán).

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



MENDOZA,

23 NOV 2015

RESOLUCIÓN N°

1816

- Promover espacios de trabajo donde se evalúen nuevas políticas y metodología de abordaje de proyectos de tierra, vivienda y hábitat para los asentamientos de la provincia, como es la planificación participativa y la gestión asociada, u otras prácticas que garantice la genuina participación de todos los actores involucrados.
- Contar con la información necesaria para aportar al diseño e implementación de Políticas de tierra y hábitat en el marco del Plan de Ordenamiento Provincial (En el marco de la Ley 8051 / 09).

IPV – Archivo General

- Cargar en GIS la información sobre Asentamientos resultante del registro anual de información relevada por la Unidad de Planificación Estratégica.
- Mantener actualizado los datos de asentamientos en el Sistema de Información Geográfica del IPV.
- Elaborar un shape de Asentamientos informales departamentales y provincial.
- Elaborar un mapa temático e incorporarlo en Intranet y Minka.
- Remitir información geográfica a la coordinación de página Web del instituto, para su difusión provincial.
- Brindar apoyo técnico en georeferenciación necesario en el marco de la presente metodología de abordaje de la información.

Municipios

- Releva los asentamientos precarios e informales que se encuentran en su territorio.
- Suministrar la información de su territorio de acuerdo a la metodología que se acuerde trabajar en forma conjunta.
- Mandar los datos georeferenciados en la medida de lo posible.
- Mantener informado al IPV sobre el referente de dicha información.
- Realizar las actualizaciones de la información en tiempo y forma, según lo establece la presente resolución.
- Solicitar al IPV el apoyo que crea necesario para dar cumplimiento a los objetivos propuestos.
- Utilizar la información relevada y sistematizada para promover políticas de integración socio-urbana de los residentes de los asentamientos del departamento.
- Contar con la información necesaria para promover políticas de tierra y hábitat en el marco del Plan de Ordenamiento Municipal y Provincial (En el marco de la Ley N° 8051/09).

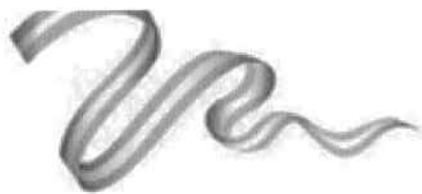
Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Cdr. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Lic. OMAR PARIS
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

 Lic. Carolina Jofré Unidad de Planificación Estratégica Redacción Instituto Provincial de la Vivienda	Firma y Sello Gerencia	 NORMA GALÁN JEFE DE OFICINA GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Firma y Sello Despacho de Directorio
---	---------------------------	--

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



MENDOZA, 23 NOV 2015

RESOLUCIÓN N° 1816

ARTÍCULO 5: Apruébese las definiciones conceptuales y operativas, adjuntas en Anexo 1.

ARTÍCULO 6: Apruébese variables de relevamiento y el instrumento de trabajo sugerido, adjunto en Anexo 2.

ARTÍCULO 7: Formalícese la información existente hasta la fecha sobre asentamientos según relevamientos de información realizados en los años 2004, 2007, 2011, 2012 y actualizados hasta el año a diciembre de 2013 el cual se adjuntan (cuadro resumen y cartografía) como Anexos 3,4, 5 y 6.

ARTÍCULO 8: Las Áreas Sociales de los distintos programas del Instituto Provincial de la Vivienda deberán informar a la Unidad de Planificación Estratégica, los proyectos iniciados destinados a dar solución habitacional a Asentamientos Precarios e Informales, en el marco de la Resolución interna N° 944/2013 y futuras normas que remplacen y/o actualicen la normativa vigente en relación a indicadores sociales de gestión.

ARTÍCULO 9: Se determina la actualización de la información una vez al año, durante los primeros seis meses del año, a fin de obtener la información a diciembre del año anterior. Sujeto a la dinámica que se vaya dando en el territorio.

ARTÍCULO 10: Se prevé la confección de un Informe anual para ser publicado oficialmente.

ARTÍCULO 11: Se deberá notificar a todas los Municipios de la Provincia, Direcciones de Vivienda, Archivo General y Gerencias de: Inclusión y Mejoramiento de Asentamientos, de Gestión Social, Gestión Integral del Hábitat y Regularización Dominial del IPV que se encuentren involucradas en el presente trabajo.

ARTÍCULO 12: Comuníquese, notifíquese, dese al Libro de Resoluciones y archívese.

D I R E C T O R I O

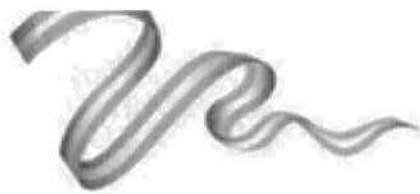
Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Cdr. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

LIC. OMAR PARISI
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

 Lic. Carolina Jofré Firma y Sello Unidad de Planificación Estratégica Instituto Provincial de la Vivienda	Firma y Sello Gerencia	 NORMA GALÁN Firma y Sello DEPARTAMENTO DESPACHO GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
--	---------------------------	--

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



MENDOZA,

23 NOV 2015

RESOLUCIÓN N°

1816

Anexo N° 1

Definiciones Conceptuales y Operativas de trabajo

Asentamientos Precarios e Informales: Incluye las Villas, Asentamientos y Ocupaciones informales que se ubican en los distintos departamentos de la provincia.

Definición Operativa: Familias agrupadas en viviendas precarias, donde más de la mitad no poseen título de propiedad del suelo y que no cuentan con acceso regular a al menos a uno de los servicios básicos: agua potable, red eléctrica con medidor propio, red de gas y red de cloacas, en condiciones ambientales y sociales deficitarias. Irregularmente distribuidos, discontinuando por lo general la trama urbana.*

Definiciones Conceptuales:

- Villas: Se caracterizan por ser barrios cuyos conjuntos de viviendas, que presentan diferentes grados de precariedad y hacinamiento, conforman una trama urbana irregular, no son barrios amanzanados.

Éstas fueron conformadas a través de diversas estrategias de ocupación del suelo y se caracterizan por presentar deficiencias en el acceso formal a los servicios básicos y una situación dominial irregular en la tenencia del suelo. No cuentan con suficiente infraestructura de ciudad como espacios verdes o de recreación, calles en donde puedan circular automóviles, equipamiento público, paradas de colectivo, entre otros. Son barrios a las cuales se accede por medio de pasillos estrechos y tienden a crecer en altura ya que la disponibilidad de suelo es escasa o nula. Presentan una alta densidad poblacional y generalmente se encuentran localizadas cercanas a centros de producción y de consumo y en terrenos cercanos a vías del ferrocarril y cursos de agua.[1]

- Asentamientos: Se caracterizan por ser barrios cuyos conjuntos de viviendas, que presentan diferentes grados de precariedad y hacinamiento, buscan mantener la trama urbana como continuidad del tejido de la ciudad formal. Éstos fueron conformados a través de diversas estrategias de ocupación del suelo, presentan un déficit en el acceso formal a los servicios básicos y una situación dominial irregular en la tenencia del suelo. Los terrenos se encuentran, en su mayoría, subdivididos en parcelas que conforman manzanas, respetando el trazado de las calles. En muchos casos se reservaron lugares para equipamiento y espacios verdes. La densidad poblacional es menor que en las villas. [2]

- Ocupaciones informales: Se caracterizan por ser ocupaciones realizadas en construcciones que por lo general se encuentran en estado de abandono (edificios, bodegas, estaciones de ferrocarril, Barrios IPV con obras paralizadas y/o no regularizadas), y/o loteos privados en condominio sin fraccionamiento con exceso de población, escaso acceso a los servicios básicos, y con grandes distancias a los equipamientos urbanos y comunitarios. La ocupación es realizada por más de una familia.[3]

Soluciones habitacionales: Son las diversas respuestas que tiene en cuenta la satisfacción de múltiples necesidades vinculadas al desarrollo familiar y a la inserción social de sus miembros, por lo que no se reduce a la unidad física de la vivienda.[4]

Definición Operativa: Incluye las viviendas nuevas, los mejoramientos de vivienda y los mejoramientos de hábitat de todos los programas que se encuentran en uso.

D I R E C T O R I O



Ing. CARMELO SIMÓ
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda



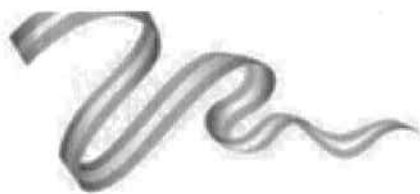
Cdr. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda



Lic. OMAR PARASI
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

 Lic. Carolina Joffré Firma y Sello Instituto Provincial de la Vivienda Redacción	Firma y Sello Gerencia	 NORMA GALÁN JEFE DE DESPACHO GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Firma y Sello Despacho de Directorio
--	---------------------------	---

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



23 NOV 2015

1816

MENDOZA,

RESOLUCIÓN N°

23 NOV 2015

* Se ha elaborado a partir del trabajo que viene realizando la Unidad de Planificación Estratégica en la obtención de los datos sobre Asentamientos.

[1] TECHO Argentina. Relevamiento de asentamientos informales 2013. Construcción Colectiva de la información. Pág. 29.

[2] Ídem anterior.

[3] IPV.Unidad de Planificación Estratégica 2013. Construida a partir del relevamiento de información suministrada por los Municipios.

[4] BUTHET, Carlos y otros. Propuesta de política de hábitat, desarrollo-integración social y trabajo de sectores pobres y excluidos de la ciudad de Córdoba. Córdoba: Foro Córdoba de ONGs de Promoción y Desarrollo y otros, 2004.

Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Gder. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Lic. OMAR PARISI
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

DIRECTORIO

 Lic. Carolina Jofré Entrada y Sello Unidad de Planificación Estratégica Instituto Provincial de la Vivienda Redacción	Firma y Sello Gerencia	 NORMA GALÁN SECRETARÍA GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Firma y Sello Despacho de Directorio
---	---------------------------	---

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



MENDOZA,

23 NOV 2015

RESOLUCIÓN N°

1816

Anexo N° 2

RELEVAMIENTO ASENTAMIENTOS PRECARIOS E INFORMALES de la Provincia de Mendoza - Res...../ 2015

DATOS DEL ASENTAMIENTO

Identificación (Nombre): _____

Departamento: _____ Localidad: _____

Dirección: _____

Característica (1) (Villa/Asentamiento/Ocupación Irregular): _____

Procedencia de las familias: _____

Año de Origen: _____ Año Cogelamiento Munc. _____

Cant. HOGARES: _____ Cant. HABITANTES: _____ Cant. LOTES: _____

Fuentes (¿Cómo se obtuvo la información?) _____

DATOS DEL TERRENO

Título Dominio: Público Privado Mixta

Superficie(M²): _____ Densidad (h/m²): _____ Nomenclatura Catastral: _____

Localización (Urbano-Rura): _____

Pertenece:(Nombre o Persona Jurídica) _____

Trámite de Regularización Dominial (Sin Iniciar/Iniciado): _____ N° Expte y Fecha de Inicio _____

El terreno se inunda: Casi siempre? a Veces? Nunca

INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIO

Se encuentra ubicado dentro de la trama urbana	No	<input type="checkbox"/>		
	SI*	<input type="checkbox"/>		
	Parcialmente*	<input type="checkbox"/>		
*Infra existente aledaño al asentamiento	Red Energía Eléctrica	SI	<input type="checkbox"/>	¿A cuántos metros o km aproximadamente? <input type="checkbox"/>
		NO	<input type="checkbox"/>	
	Red de Agua	SI	<input type="checkbox"/>	¿A cuántos metros o km aproximadamente? <input type="checkbox"/>
		NO	<input type="checkbox"/>	
	Red Cloacal	SI	<input type="checkbox"/>	¿A cuántos metros o km aproximadamente? <input type="checkbox"/>
		NO	<input type="checkbox"/>	
	Red de Gas	SI	<input type="checkbox"/>	¿A cuántos metros o km aproximadamente? <input type="checkbox"/>
		NO	<input type="checkbox"/>	
	Calles Asfaltadas	SI	<input type="checkbox"/>	¿A cuántos metros o km aproximadamente? <input type="checkbox"/>
		NO	<input type="checkbox"/>	
		PARCIALMENTE	<input type="checkbox"/>	
	Acequias	SI	<input type="checkbox"/>	¿A cuántos metros o km aproximadamente? <input type="checkbox"/>
NO		<input type="checkbox"/>		
SI		<input type="checkbox"/>		

Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Cder. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

DIRECTORIO

Dr. OMAR PARIS
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Firma y Sello Carolina Jofré Unidad de Planificación Estratégica Redacción Instituto Provincial de la Vivienda	Firma y Sello Gerencia	Firma y Sello NORMA GALAN JEFA DPTO. DESPACHO GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Despacho de Directorio
--	---------------------------	--

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



1816

MENDOZA,

23 NOV 2015

RESOLUCIÓN N°

RELEVAMIENTO ASENTAMIENTOS PRECARIOS E INFORMALES de la Provincia de Mendoza - Res...../ 2015				
Alumbrado Público o o o o	NO	<input type="checkbox"/>	¿A cuántos metros o km aproximadamente?	<input type="checkbox"/>
	PARCIALMENTE	<input type="checkbox"/>		
Transporte Público o o o o o	SI	<input type="checkbox"/>		
	NO	<input type="checkbox"/>	¿A cuántos metros o km aproximadamente?	<input type="checkbox"/>

INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIO							
El Asentamiento posee:	Energía eléctrica	NO	<input type="checkbox"/>				
		si, la totalidad de familias	<input type="checkbox"/>			Medidor Individual <input type="checkbox"/> Medidor Colectivo <input type="checkbox"/> Conexión Irregular <input type="checkbox"/> Medidor Individual <input type="checkbox"/> Medidor Colectivo <input type="checkbox"/> Conexión Irregular <input type="checkbox"/>	
		si, parcialmente	<input type="checkbox"/>	¿Cuántas familias?	<input type="checkbox"/>		
	Agua corriente	NO	<input type="checkbox"/>		Conexión Irregular <input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>	Cual?
		si, la totalidad de familias	<input type="checkbox"/>				
		si, parcialmente	<input type="checkbox"/>	¿Cuántas familias?	<input type="checkbox"/>		El resto? <input type="checkbox"/>
	Eliminación de excreta	baños internos	<input type="checkbox"/>	¿Cuántas familias?	<input type="checkbox"/>		
		baños precarios externos	<input type="checkbox"/>	¿Cuántas familias?	<input type="checkbox"/>		
		a cielo abierto	<input type="checkbox"/>	¿Cuántas familias?	<input type="checkbox"/>		
	Gas de uso doméstico	SI	<input type="checkbox"/>	conexión domiciliaria	<input type="checkbox"/>		
NO		<input type="checkbox"/>	garafas/tubo, otro	<input type="checkbox"/>			
Alumbrado público interno	SI	<input type="checkbox"/>					
	NO	<input type="checkbox"/>	conexiones preparas	<input type="checkbox"/>			
Recolección de Residuos	SI	<input type="checkbox"/>					
	NO	<input type="checkbox"/>					

INFRAESTRUCTURAS SOCIALES			
TIPO	Público/Privado	Distancia aproximada	NOMBRE
ESCUELAS PRIMARIAS:			
EFFECTORES DE SALUD:			
JARDÍN DE INFANTES:			
CIC			
SUM			
DESTACAMENTO POLICIAL			
OTROS:			

ORGANIZACIONES SOCIALES		
TIPO (Unión Vecinal, Cooperativa, Asociación, Club, Iglesia etc)	NOMBRE	CONTACTO (Nombre - Teléfono)

Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

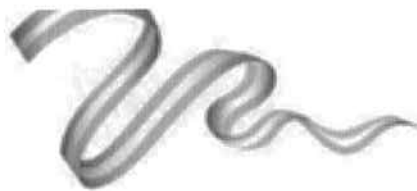
Cdr. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

DIRECTORIO

LIC. OMAR PARISI
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Firma y Sello Carolina Jofré Unidad de Planificación Estratégica Instituto Provincial de la Vivienda	Firma y Sello NORMA GALÁN SECRETARÍA DE DESPACHO GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Gerencia	Despacho de Directorio

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



MENDOZA,

23 NOV 2015

RESOLUCIÓN N°

1816

RELEVAMIENTO ASENTAMIENTOS PRECARIOS E INFORMALES de la Provincia de Mendoza - Res...../ 2015 CONFLICTOS AMBIENTALES

	NO	SI
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CONTAMINANTES CERCANAS		
BASURALES A CIELO ABIERTO		
RELLENO SANITARIO		
TERRENOS INUNDABLES		
PEDEMONTE		
LECHO DEL RIO		
CERCA DE ACCESOS VIALES		
ESTE TERRENO APTO PARA RADICACIÓN (Estudio de suelo realizado)		

¿Cuál?

OBSERVACIONES

Empty box for observations.

Fuente: Unidad de Planificación Estratégica 2015

Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Cdr. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Lt. OMAR PERISI
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

 Firma y Sello Carolina Jofré Unidad de Planificación Estratégica Instituto Provincial de la Vivienda	Firma y Sello Gerencia	 Firma y Sello NORMA GALÁN JEFA DPTO. DESPACHO GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
---	---------------------------	--

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



RESOLUCIÓN N°

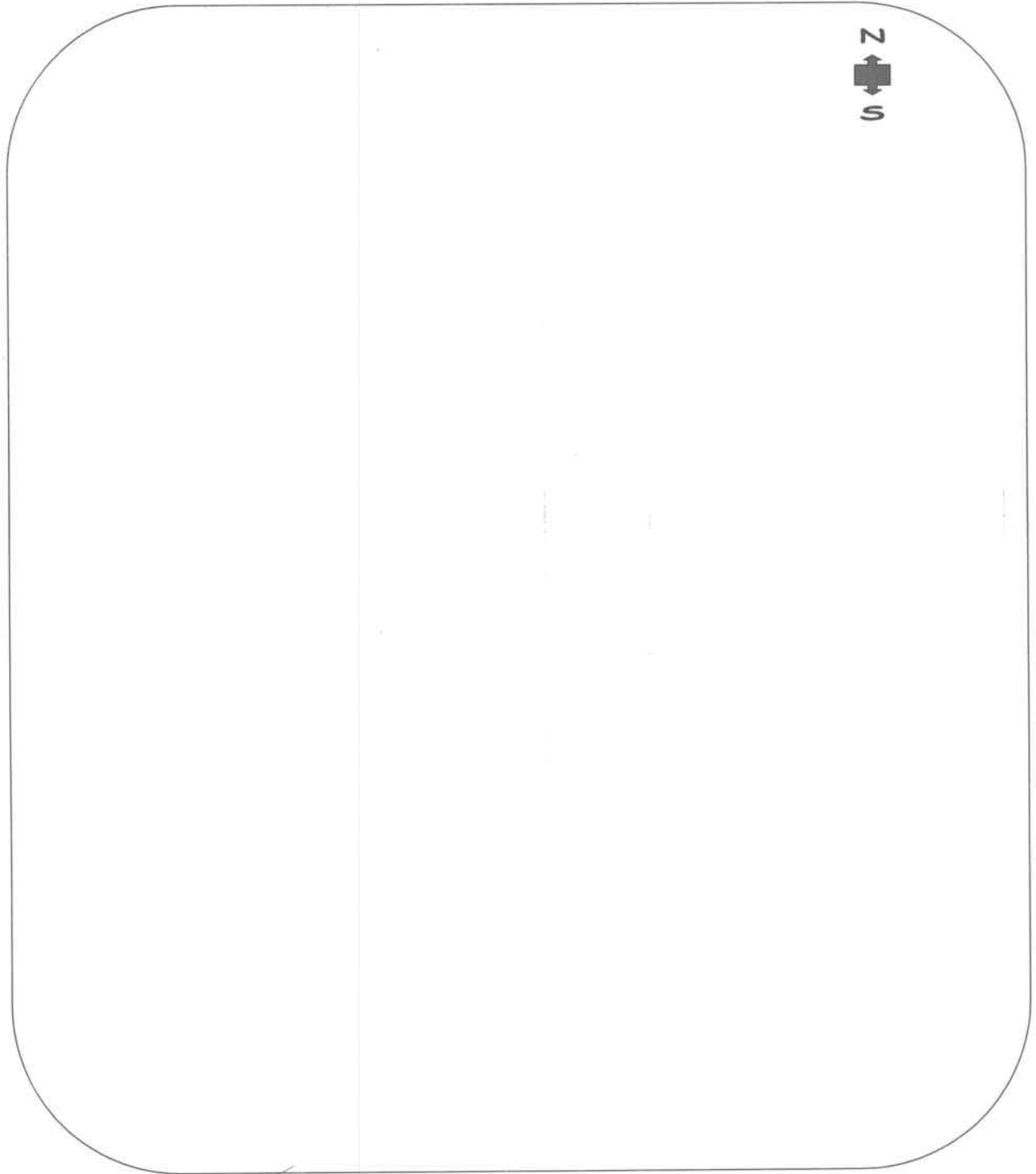
1816

MENDOZA,

23 NOV 2015

RELEVAMIENTO ASENTAMIENTOS PRECARIOS E INFORMALES de la Provincia de Mendoza - Res...../ 2015

Croquis de Ubicación, Servicios y Equipamientos comunitarios cercanos y otras referencias posibles (calles, coordenadas, etc)



Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Cdr. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

DIRECTORIO

Lic. ~~DIAR PARISI~~
PRESIDENTE HONORARIO
Instituto Provincial de la Vivienda

 Firma y Sello Lic. Carolina Jofré Redacción Planificación Estratégica Instituto Provincial de la Vivienda	Firma y Sello Gerencia	 Firma y Sello NORMA GABAN JEFE DPTO. DESPACHO GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Despacho de Directorio
--	---------------------------	--

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



MENDOZA, 23 NOV 2015

RESOLUCIÓN N° 1816

RELEVAMIENTO ASENTAMIENTOS PRECARIOS E INFORMALES de la Provincia de Mendoza - Res...../ 2015

Acciones realizadas por PROGRAMAS del Estado en HÁBITAT

Tipo de soluciones habitacionales

	CANTIDAD DE SOLUCIONES	CANTIDAD DE FAMILIAS	PROGRAMA
Compra de Terreno			
Regularización Dominial			
Apertura de calles			
Servicios			
Vivienda			
Núcleos húmedos			
Dormitorios			
Módulos			
Equipamientos comunitarios			
Obras complementarias			

Consignar otros programas por los que se ha intervenido:

	Total	Parcial	Observación:
Radicación o Relocalización			

Forma parte de un proyecto que incluya a otros asentamiento o barrios	SI	NO	EN CUÁL?

Observaciones:

Responsable y Fecha de Relevamiento:

CREADO: Unidad de Planificación Estratégica 2015 - IPV FUENTE: Secundarias : Grilla relevamiento MAPU "Socializar el conocimiento del habitat popular".
TECHO "Relevamiento de Asentamientos Informales 2013. Grilla Relevamiento PROMESA.

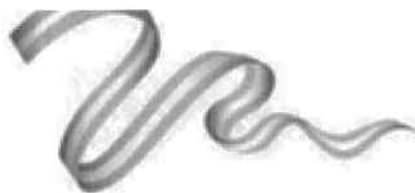
Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Cder. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Lic. OMAR PARI
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Firma y Sello Unidad de Planificación Estratégica Instituto Provincial de la Vivienda	Firma y Sello Gerencia	Firma y Sello NORMA GALAN JEFADPTO. DESPACHO GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Despacho de Directorio

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



1816

MENDOZA,

23 NOV 2015

RESOLUCIÓN N°

Anexo N° 3

SINTESIS DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS E INFORMALES - 2004 A DICIEMBRE 2013

Provincia/Dptos	2004		2007		2011		2012		2013	
	Cantidad de Asent.	Cantidad de Hogares	Cantidad de Asent.	Cantidad de Hogares	Cantidad de Asent.	Cantidad de Hogares	Cantidad de Asent.	Cantidad de Hogares	Cantidad de Asent.	Cantidad de Hogares
Total Provincial	155	14.193	157	9.065	148	8.708	155	9.954	209	13.033
Gran Mendoza	83	8.632	82	4.866	114	6.896	111	7.099	128	8.335
Capital	15	2.185	11	1.242	23	1.113	22	1.355	23	1.373
Godoy Cruz	23	2.760	24	1.438	24	2.053	21	1.996	21	1.996
Guaymallén	11	550	12	540	14	945	15	995	19	1.165
Las Heras	7	1.088	7	467	20	1.169	21	1.365	21	1.501
Luján	18	1.005	20	896	20	901	20	921	32	1.776
Maipú	9	1.044	8	295	13	515	12	467	12	524
Resto de la Provincia	72	5561	75	4.199	34	2.012	44	2.855	81	4.698
General Álzear	10	715	11	980	11	1.101	11	1.196	12	1.296
Junín	0	0	0	0	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
La Paz	1	112	0	0	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Lavalle	13	440	17	496	18	551	13	479	13	479
Malargue	1	50	0	0	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Rivadavia	6	352	6	347	5	360	5	360	7	438
San Carlos	1	50	2	0	s/d	s/d	s/d	s/d	1	35
San Martín	15	826	16	826	s/d	s/d	s/d	s/d	15	820
San Rafael	10	2388	15	985	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Santa Rosa	6	233	1	55	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Tunuyán	2	220	7	220	s/d	s/d	s/d	s/d	11	518
Tupungato	7	180	s/d	290	s/d	s/d	s/d	s/d	11	283

Nota: Los datos correspondientes al Gran Mendoza fueron registrados de manera continua por la Institución, sin embargo los del resto de la provincia no siempre se ha podido contar la información por diferentes motivos.
Fuente: Los datos son suministrados por los Municipios de cada departamento y recopilados por la Unidad de Planificación Estratégica del Instituto Provincial de la Vivienda.

SINTESIS DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS TERMINADOS Y EN EJECUCIÓN A SET. 2015

Dptos	2004/2007		2008/2011		2012/2014		EN EJECUCION 2015	
	Cantidad de Viviendas	Cantidad de Mejoramientos	Cantidad de Viviendas	Cantidad de Mejoramientos	Cantidad de Viviendas	Cantidad de Mejoramientos	Cantidad de Viviendas	Cantidad de Mejoramientos
Total Provincial	2.288	2.854	898	1.885	316	658	949	2.798
Gran Mendoza	2.062	2.556	745	237	316	594	693	2.008
Capital	407	490	0	0	0	594	73	199
Godoy Cruz	595	404	358	0	120	0	164	0
Guaymallén	405	527	0	154	127	0	182	309
Las Heras	374	350	234	83	0	0	97	1.500
Luján	186	0	86	0	0	0	0	0
Maipú	95	785	67	0	69	0	177	0
Resto de la Provincia	226	298	153	1.648	0	64	256	790
General Álzear	36	0	0	79	0	0	0	790
La Paz	0	112	0	0	0	0	0	0
Lavalle	0	115	20	0	0	0	0	0
Junín	0	0	0	0	0	0	0	0
Rivadavia	0	71	0	0	0	64	0	0
Malargue	0	0	0	0	0	0	256	0
San Martín	0	0	100	344	0	0	0	0
San Carlos	60	0	33	0	0	0	0	0
San Rafael	130	0	0	976	0	0	0	0
Santa Rosa	0	0	0	78	0	0	0	0
Tunuyán	0	0	0	0	0	0	0	0
Tupungato	0	0	0	171	0	0	0	0

Nota: Entiéndase a Viviendas con Obras de Urbanización e Infraestructura necesarias.
Mejoramientos Habitacionales: Se consigna a la fecha solo a las obras PROMEBA. Faltan consignar algunos proyectos del Programa Mejor Vivir por tratarse en la mayoría de los casos de mejoramientos dispersos, como otras acciones específicas del Programa Ayuda Mutua y Programa Acceso al lote para Vivir (PAL)

Fuente: Auditorías de la Subsecretaría de la Nación 2004/2014 e Informes de Gestión a Set. 2015

Elaborado por la Unidad de Planificación Estratégica a Set. 2015

Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Cdr. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

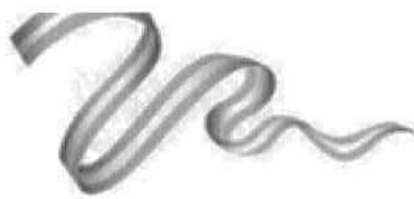
Lic. OMAR PARISI
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Firma y Sello
Carolina Jofré
Unidad de Planificación Estratégica
Instituto Provincial de la Vivienda

Firma y Sello
Gerencia

Firma y Sello
NORMA GALAN
JEFA DPTO. DESPACHO GENERAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Despacho de Directorio

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



MENDOZA,

RESOLUCIÓN N°

1816

23 NOV 2015

Anexo N° 4

BASE DE ASENTAMIENTOS PRECARIO INFORMALES 2013 - Departamentos Gran Mendoza

Depto	Localidad	Asentamientos	Cantidad aproximado de Hogares, a Diciembre de 2013
		128	8.294
		23	1.373
CAPITAL	Sexta sección	B° Olivares	301
	Novena sección	B° Flores Oeste	120
	Sexta sección	Escorihuela	68
	Primera sección	B° Malargüe	24
	Onceava sección	El Triángulo	101
	Onceava sección	Difunta Correa	58
	Onceava sección	31 de Mayo	55
	Onceava sección	Puesteros	110
	Onceava sección	Jardín del Edén	70
	Onceava sección	Sierras Altas	40
	Onceava sección	El Libertador= Triángulo Alto Mendoza	36
	Onceava sección	Jardines de San Agustín=Sector San Agustín=Playa Boliche San Agustín	48
	Onceava sección	Ripiera (Andino)	6
	Onceava sección	14 de noviembre =Sector Ceferino= Playa de Estación San Agustín	24
	Onceava sección	27 de abril =Sector San Francisco	30
	Onceava sección	Sector Consorcio	12
	Onceava sección	Los Olivos (Sector Hostería San Agustín)	22
	Onceava sección	Kilimanjaro (Ex Motel)	17
	Onceava sección	El Progreso= Oeste de la Plaza Aliar	24
	Onceava sección	Los Pimientos	66
	Onceava sección	Malvinas Argentinas (ex Mza 9)	29
Onceava sección	Fabrica Aliar	10	
Onceava sección	Colinas del Oeste	102	
		21	1.996
	Ciudad de Godoy Cruz	Villas Unidas Susso Oeste	37
	s/d	Puestos y dispersos	60
	Ciudad de Godoy Cruz	Cuadro Estación Benegas	6
	Ciudad de Godoy Cruz	Cuadro Estación Godoy Cruz	3
	Ciudad de Godoy Cruz	Hipodromo Provincial externo	23

Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Cdr. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Lic. OMAR PARI SI
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Lic. Carolina Joffré Firma y Sello Instituto Provincial de la Vivienda Redacción	Firma y Sello Gerencia	NORMA GALAN JEFA DE DEPARTAMENTO GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Firma y Sello Despacho de Directorio
---	---------------------------	---

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



MENDOZA, 23 NOV 2015

RESOLUCIÓN N° 1816

BASE DE ASENTAMIENTOS PRECARIO INFORMALES 2013 - Departamentos Gran Mendoza

Depto	Localidad	Asentamientos	Cantidad aproximado de Hogares, a Diciembre de 2013
GODOY CRUZ	Ciudad de Godoy Cruz	En manzanas del Barrio COVITEYC	28
	Presidente Sarmiento	Campo Papa PROMEBA	300
	Presidente Sarmiento	Campo Papa Resto sectores 11 al 15	363
	Presidente Sarmiento	La Quebrada	110
	Presidente Sarmiento	Los Cerros/Cerrillos	46
	Presidente Sarmiento	Diuca	6
	Presidente Sarmiento	Dique Maure	65
	Presidente Sarmiento	Bernardo Razquín y Unión	60
	Presidente Sarmiento	169	48
	Presidente Sarmiento	Urundel	115
	Presidente Sarmiento	Piedras Blancas	131
	Presidente Sarmiento	En manzanas del Barrio La Estanzuela	42
	Presidente Sarmiento	En manzanas del Barrio Sol y Sierra II	126
	Presidente Sarmiento	En manzanas del Barrio Los Barrancos I	102
	Presidente Sarmiento	En manzanas del Barrio Los Cerros	38
	Presidente Sarmiento	En manzanas del Barrio El Homero III	52
	Las Tortugas	En manzanas del Barrio Tres Estrellas Mz R	22
	Benegas	Zaragoza	11
	Benegas	Tiburcio Benegas	14
			19
	Colonia Segovia	Cambiaggi y Milagros o "Asociación San Agustín"	20
	Colonia Segovia	Los Homos de ladrillo	100
	Gral. Belgrano	Estación Belgrano	80
	Gral. Belgrano	Martillo Lihue	40
	Gral. Belgrano	Manzana siete - LIHUE	50
	Gral. Belgrano	Espacio verde el Lihue	50
	Rodeo de la Cruz	Estación Rodeo	100
	Rodeo de la Cruz	Bodega San Martino / Los Piletos de Rodeo de la Cruz	32
	Buena Nueva	Los Parrales (en Buena Nueva)	30







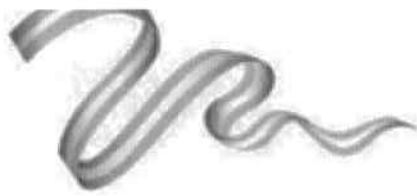
 Sr. CARMELO STMQ DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO Instituto Provincial de la Vivienda

 Cdr. MANUEL MORENO SERRANO DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO Instituto Provincial de la Vivienda

 Sr. OMAR FARASI PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO Instituto Provincial de la Vivienda

 Firma y Sello Carolina Jorre Unidad de Planificación Estratégica Redacción Instituto Provincial de la Vivienda	Firma y Sello Gerencia	 Firma y Sello Norma Galan Despacho de Directorio
---	------------------------	---

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



MENDOZA,

23 NOV 2015

RESOLUCIÓN N°

1816

BASE DE ASENTAMIENTOS PRECARIO INFORMALES 2013 - Departamentos Gran Mendoza

Depto	Localidad	Asentamientos	Cantidad aproximado de Hogares, a Diciembre de 2013
GUAYMALLEN	Buena Nueva	Estación Buena Nueva - Nuevo Amanecer	200
	Buena Nueva	Nueva Serú	60
	Bermejo	Hornos de Badano / Finca Badano	32
	Jesús Nazareno	Calle Castro	50
	Puente de Hierro	Los Dos Ángeles	20
	km 11	La Curtiembre	11
	Puente de Hierro	Las Chacras o 9 de Julio	50
	Bermejo	Espacio verde Nueva Esperanza	25
	Colonia Segovia	El Vertedero	15
		La Tormenta	200
		21	1.501
LAS HERAS	El Algarrobal	Lote Centorbi	200
	El Algarrobal	Aeropuerto Jorge Newbery	350
	El Algarrobal	Villa Fachinal (Hijos) =Santo Tomás de Aquino	60
	El Algarrobal	Las Rosas y Europa= La Esperanza	30
	El Algarrobal	Pedro Pascual Segura y Ferrocarril San Martín	30
	El Plumerillo	Democracia	150
	El Plumerillo	B° Pucará	20
	El Plumerillo	Dorrego y Lisandro Moyano= Familias Unidas =Solares de Encuentro	70
	El Plumerillo	San Francisco= Antartida Argentina	16
	El Plumerillo	Asent. Junín y Barriónuevo	118
	El Resguardo	Matheu= San Joaquín=SUCEND	30
	El Challao	8 de Abril	30
	Panquegua	Estación Panquegua=Güemes y Río Negro	54
	Panquegua	Todos Unidos=San Martín y Zanjón Moyano	136
	El Borbollón	Ruta Nacional 23 y Ruta San Juan = Viviendas dispersas	23
	Ciudad	Dr Moreno	16
	El Challao	San Expedito (Zonas de Camping)	15

Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

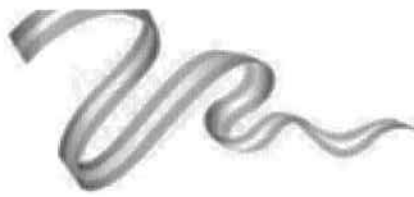
CDR. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

LIC. OMAR PARISI
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

D I R E C T O R I O

Lic. Carolina Jofré Unidad de Planificación Estratégica Firma y Sello Instituto Provincial de la Vivienda	Firma y Sello	Firma y Sello JEN. DPTO. DESPACHO GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Redacción	Gerencia	Despacho de Directorio

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



MENDOZA,

23 NOV 2015

RESOLUCIÓN N°

1816

BASE DE ASENTAMIENTOS PRECARIO INFORMALES 2013 - Departamentos Gran Mendoza

Depto	Localidad	Asentamientos	Cantidad aproximado de Hogares, a Diciembre de 2013
	El Plumerillo	Terrenos aledaños al B° Santa Teresita y Esc. Belén	10
	El Pastal	Asentamiento El Pastal	29
	El Borbollón	Asent. Don Bosco	90
	Ciudad	Club Joge Newbery	24
		32	1.755
LUJAN DE CUYO	Mayor Drummond	Los Diamantes/ Los Aromos	65
	Mayor Drummond	Cuadro Estación Drummond	8
	Chacras de Coria	Panamericana	10
	Chacras de Coria	Valle Encantado	83
	Chacras de Coria	Cuadro Estación Los Andes	27
	Cacheuta	Cuadro Estación Cacheuta	19
	Perdriel	Cuadro Estación Perdriel	4
	Ciudad de Luján	Villalobos	15
	Ciudad de Luján	Balcarce	15
	Ciudad de Luján	Villa remanente 5 de julio	25
	Perdriel	Goretti	42
	Perdriel	Virgen de Lourdes	157
	Ciudad de Luján	Villa Juan XXIII	128
	Ciudad de Luján	Villa Patrón Santiago	82
	Ciudad de Luján	Villa Jardín Costero	120
	Ciudad de Luján	Costanera Sur	39
	Ciudad de Luján	Villa San Cayetano	69
	Ugarteche	Villa Costa Canal	102
	La Puntilla	Aeroclub La Puntilla	15
	Agrelo	Alto Agrelo	34
	Mayor Drummond	As Calle Chile	47
	Mayor Drummond	As. Los Aromos	26
	Mayor Drummond	Union Vecinal 8 de diciembre	45
	Ugarteche	Predio Cuadro Estación Ugarteche	78
Perdriel	Predio Cuadro Estación Perdriel	92	
Perdriel	Ocupacion Arizu- Perdriel	230	
Agrelo	Predio Cuadro Estación Agrelo	120	







Lic. CARMELO SANO
 DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
 Instituto Provincial de la Vivienda

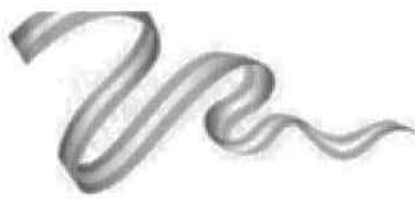
Lic. MANUEL MORENO SERRANO
 DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
 Instituto Provincial de la Vivienda

Lic. OMAR PARISI
 PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
 Instituto Provincial de la Vivienda

D I R E C T O R I O

 Lic. Carolina Jofré Firma y Sello Redacción	Firma y Sello Gerencia	 Norma Galán FIRMA Y SELLO DESPACHO GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Firma y Sello Despacho de Directorio
--	---------------------------	---

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



MENDOZA,

23 NOV 2015

RESOLUCIÓN N°

1816

BASE DE ASENTAMIENTOS PRECARIO INFORMALES 2013 - Departamentos Gran Mendoza

Depto	Localidad	Asentamientos	Cantidad aproximado de Hogares, a Diciembre de 2013
	Perdriel	Ocupación Terreno Zahir	40
	Chacras de Coria	Ocupación vias FFCC	4
	Perdriel	Ocupación B*El Encuentro	9
	Ciudad	Central Hidroeléctrica "La Lujanita"	5
	Agrelo	Colonia 9 de Julio	21
12			504
MAIPÚ	Ciudad de Maipú	Unión y Fuerza = Renacer	137
	Gral. Gutierrez	Alberdi	60
	Luzuriaga	Terreno de Amas de Casas = Néstor Kichsner=Asentamiento Loteo Amas de Casas	93
	Ciudad	Asentamiento Malcayaes=Juan Cruz Videla - Yañez	14
	Rodeo del Medio	Asentamiento Rodeo del Medio= Cuadro Estación= Pueyrredón	65
	Russell	Estación Russell	15
	Rodeo del Medio (Pedregal)	Estación Pedregal I	65
	Luzuriaga	Estación Canota	7
	Rodeo del Medio	Chachingo = 7 casitas (Relocalización Parcial)	15
	Rodeo del Medio	Lavadero Fernández	10
	Fray Luis Beltran	Planta de Gas	8
	Gral Ortega	Belgrano= Nuevo Belgrano	15

Fuente: Información suministrada por los Municipios del Gran Mendoza a Diciembre de 2013, y compilados por la Unidad de Planificación Estratégica-IPV.

Nota:

- Se debe tener en cuenta que los datos son a DICIEMBRE 2013, por lo que a la fecha pueden existir cambios: como nuevos asentamientos, relocalizaciones, etc. Esta información sera actualizada bajo el marco de la presente resolución en forma conjunta con los municipios.

Elaborado por la Unidad de Planificación Estratégica - Instituto Provincial de la Vivienda Mendoza. Octubre 2015

DIRECTORIO

Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Cdr. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Lic. OMAR BARRISI
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Lic. Carolina Jofré Unidad de Planificación Estratégica Firma y Sello Instituto Provincial de la Vivienda	Firma y Sello	NORMA GALAN SECRETARÍA GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Redacción	Gerencia	Despacho de Directorio

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



MENDOZA,

23 NOV 2015

RESOLUCIÓN N°

1816

Anexo N° 5

BASE DE ASENTAMIENTOS PRECARIO INFORMALES 2007/2013 - Resto de los Departamentos

Depto	Localidad	Asentamientos	Cantidad aproximado de hogares. A Diciembre de 2013
			81
			4.698
			12
			1.296
General Alvear	Bowen	El Cerrito	90
	Ciudad	Isla Gorostague- Los Ranqueles	550
	Bowen	Unión Vecinal Colón	187
	Carmensa	La Pichana	50
	Alvear oeste	Zangrandi	80
	Alvear oeste	El Maladero	80
	Ciudad	El Desvío	115
	Ciudad	Puente Alto	18
	Ciudad	La Enramada	20
	Bowen	El Tanque	50
	Ciudad	Costa del Atuel	50
	Alvear oeste	Costa del desagüe	6
			13
			479
Lavalle	Costa de Araujo	Fuerza Nueva (Calle Garibaldi)= 22 de abril	70
	Jocofi	El Porvenir	80
	3 de mayo	El Pantano	15
	Gustavo André	Callejón Estrella	57
	Gustavo André	C. Talet	40
	Gustavo André	Felipe Peña	10
	Gustavo André	Gustavo André -Moyano	57
	Gustavo André	El Quince=Loa Chañares	20
	Costa de Araujo	Estación Ferrocarril Perón	20
	Costa de Araujo	Moron	30
	Costa de Araujo	Calle El Carmen y La Oliva	16
	Villa Tulumaya	La soledad - Calle La Soilita y Dorrego	30
	ald	Aconceagua	34

Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

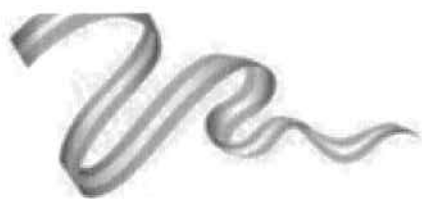
CDR. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

DIRECTORIO

VIC. OMAR PARISI
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

 Firma y Sello Unidad de Planificación Estratégica Redacción Provincial de la Vivienda	Firma y Sello Gerencia	 Firma y Sello JEFA DPTO. DESPACHO GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Despacho de Directorio
---	---------------------------	---

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



MENDOZA,

23 NOV 2015

RESOLUCIÓN N°

1816

BASE DE ASENTAMIENTOS PRECARIO INFORMALES 2007/2013 - Resto de los Departamentos

Depto	Localidad	Asentamientos	Cantidad aproximado de hogares. A Diciembre de 2013
Rivadavia			7
	Ciudad y Santa Maria de Oro	Costa Canal	70
	Ciudad	San Isidro Sur = Bajo Matadero	120
	Andrade	Andrade @	80
	Los Campamentos	Calle Arroyo @= Arroyo Norte	70
	Los Campamentos	Cuadro Ortega @	80
	Ciudad	S/N cerca de B° Inmaculada	12
	Andrade	S/N Organización Sin Tierra @	46
San Martín			26
	Palмира	Nuevo Ramonot	40
	Palмира	VILLA ADELA	70
	Ciudad	S/N al lado del B° Los Parrales	120
	Palмира	B° LIBERTAR O VENIER	200
	Ciudad	Prolongación Camil Norte	50
	Rambón	Camil Norte	50
	Alto Verde	villa laura	50
	Alto Salvador	Calle Barrera @	120
	El Central	Calle Marisoff@	40
	El Central	Camil San Pedro @	155
	Nueva California	Desagüe El Central @	80
	Nueva California	S/N (Sanguinetti y Udahondo) @	7
	Nueva California	S/N (Ortiz Basualdo y L. Cruz) @	25
	Nueva California	S/N (Grané y Brasera-G. y Pereda) @	20
	Nueva California	S/N (Bennati s/n El Divisadero) @	20
	California	Bajo Las Ranas @	30
	Divisadero	CALLE LEMOS	70
	Chapanay	CALLE VELIS	30
	Tres Portañas	Calle Bayo@	43
	El Espino	El Espino@	130
	Nueva California	Brasera y Talabera@	14
	s/d	Asentamiento Güemes	218
	Ciudad	Corrientes	12
	Ciudad	Tropero Sosa	4
	Montecaseros	COLONIA GOMÉZ	30
	Montecaseros	Las Malvinas@	23

Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

DIRECTORIO

Cdr. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Dr. OMAR PARISI
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Firma y Sello Ux Carolina Jofre Unidad de Planificación Estratégica Redacción Provincial de la Vivienda	Firma y Sello Gerencia	Firma y Sello Despacho de Directorio

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



RESOLUCIÓN N°

1816

BASE DE ASENTAMIENTOS PRECARIO INFORMALES 2007/2013 - Resto de los Departamentos

Depto	Localidad	Asentamientos	Cantidad aproximado de hogares. A Diciembre de 2013
San Carlos		1	35
San Carlos	Eugenio Bustos	Gente del Ferrocarril	35
Tunuyán		11	518
Tunuyan	El Toloral	La Unión y El Progreso	250
	Ciudad	Unión Esperanza y Frontera Andina (UEFA)	8
	Ciudad	Virgen de los Milagros	81
	Ciudad	Cuadro Estación	29
	Ciudad	Asentamiento Rodrigo	40
	Ciudad	Los Ceibos	50
	Vista Flores	Calle Barandica	16
	Vista Flores	Cuadro Estación Vista Flores	17
	s/d	El Algarrobo	27
	Ciudad	Asentamiento Nuevo	s/d
Tupungato		11	283
Tupungato	Cordon del Plata	Loteo Pérez	28
	Cordon del Plata	Costa Canal /Zingaretti	87
	Gualtayan	Arroyo Jarilla	20
	s/d	Asentamiento Arroyo Seco- AGUADO	10
	La Arboleda	Montes de Oca	10
	La Arboleda	B° Aconcagua	10
	Villa Bastias	Villa Bastias - Loteo Moyano -	10
	Entre la Arboleda y Villa Bastias	Aroo Iris	50
	Entre la Arboleda y Villa Bastias	23 de Noviembre	35
	Entre la Arboleda y Villa Bastias	Continuacion Progreso	13
	s/d	Nuevo del otro lado del B° El progreso	10

Fuente: Información suministrada por los Municipios del Gran Mendoza a Diciembre de 2013, y compilados por la Unidad de Planificación Estratégica-IPV.

Nota:

- Se debe tener en cuenta que los datos son a DICIEMBRE 2013, por lo que a la fecha pueden existir cambios: como nuevos asentamientos, relocalizaciones, etc. Esta información será actualizada bajo el marco de la presente resolución en forma conjunta con los municipios.

Elaborado por la Unidad de Planificación Estratégica - Instituto Provincial de la Vivienda Mendoza, Octubre 2015.

Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

CDor. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

LIC. OWAR PARISI
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

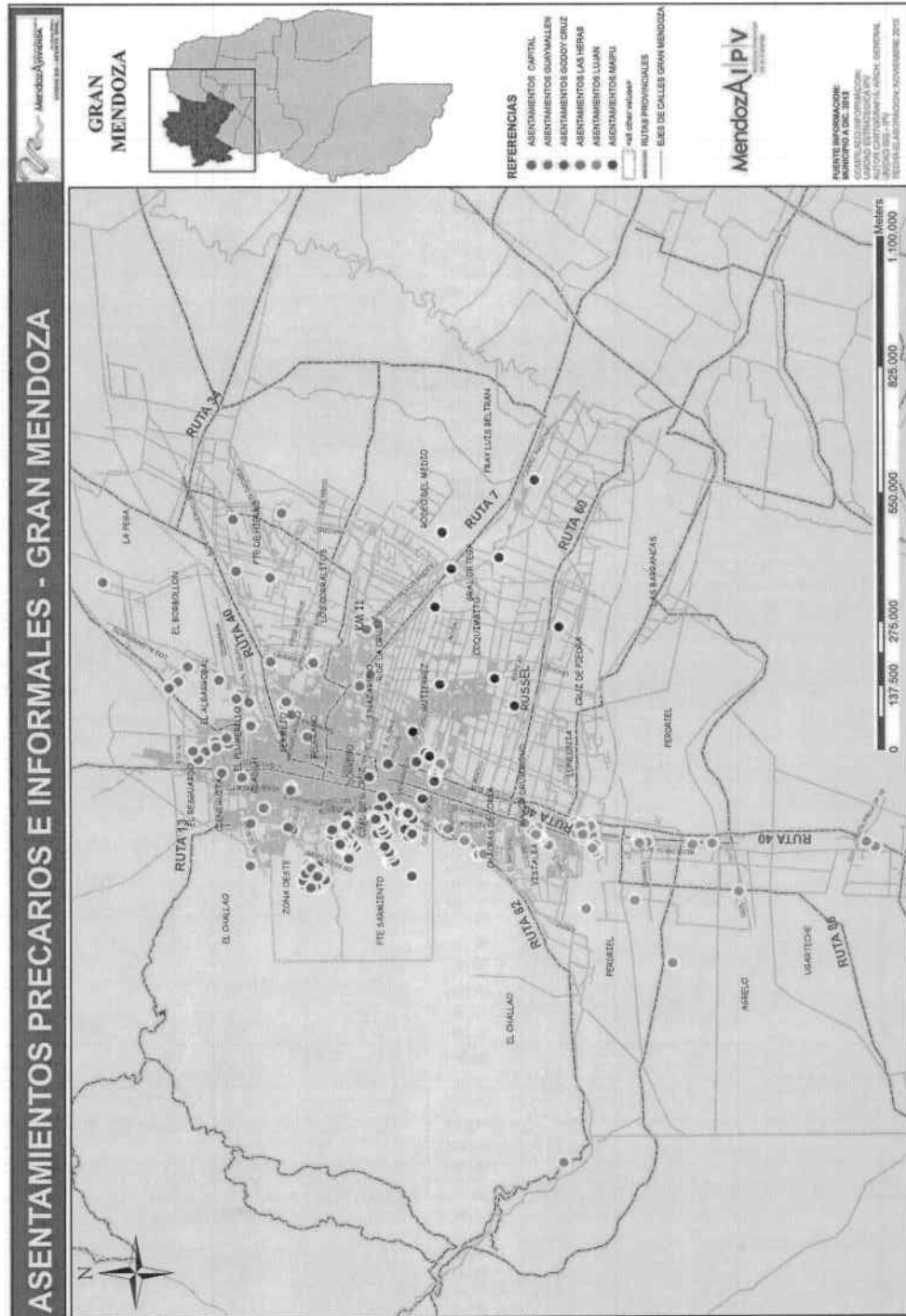
DIRECTORIO

Firma y Sello Udo Carolina Jofre Unidad de Planificación Estratégica Redacción Provincial de la Vivienda	Firma y Sello Gerencia	Firma y Sello ANORMA CALAN JESUPTO. DESPACHO GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	Firma y Sello Despacho de Directorio
---	---------------------------	---	---

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo




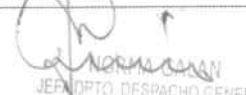
ANEXO 6




LIC. CARMELO SIMO
 DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
 Instituto Provincial de la Vivienda


Cdr. MANUEL MORENO SERRANO
 DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
 Instituto Provincial de la Vivienda


LIC. OMAR PARISSI
 PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
 Instituto Provincial de la Vivienda

 Firma y Sello Carolina Jofré Unidad de Planificación Estratégica Redacción Provincial de la Vivienda	Firma y Sello Gerencia	 Firma y Sello Jefe de Despacho General Instituto Provincial de la Vivienda Despacho de Directorio
---	----------------------------------	---

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo

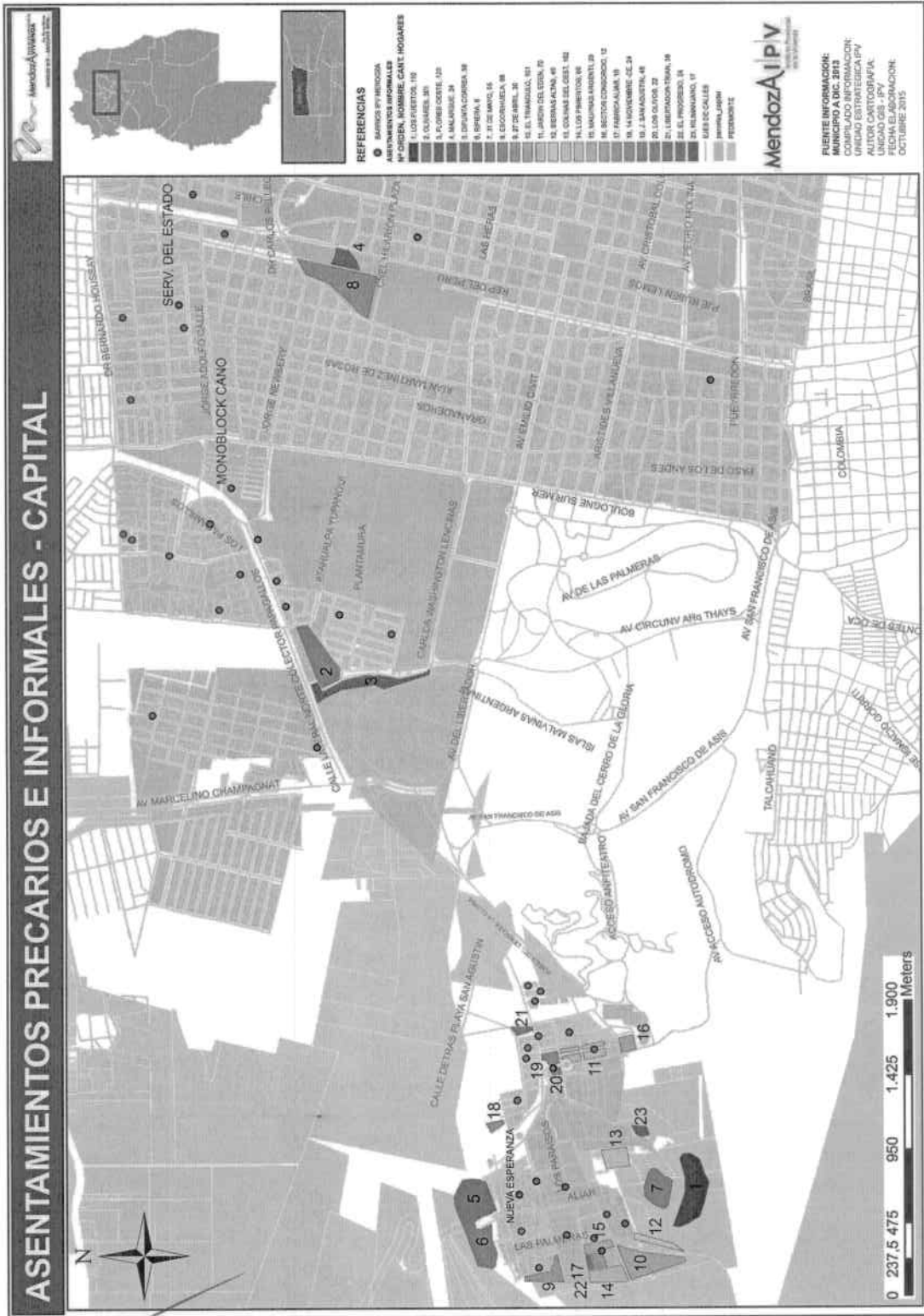


RESOLUCIÓN N°

1816

MENDOZA,

23 NOV 2015



ASENTAMIENTOS PRECARIOS E INFORMALES - CAPITAL

Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Dir. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

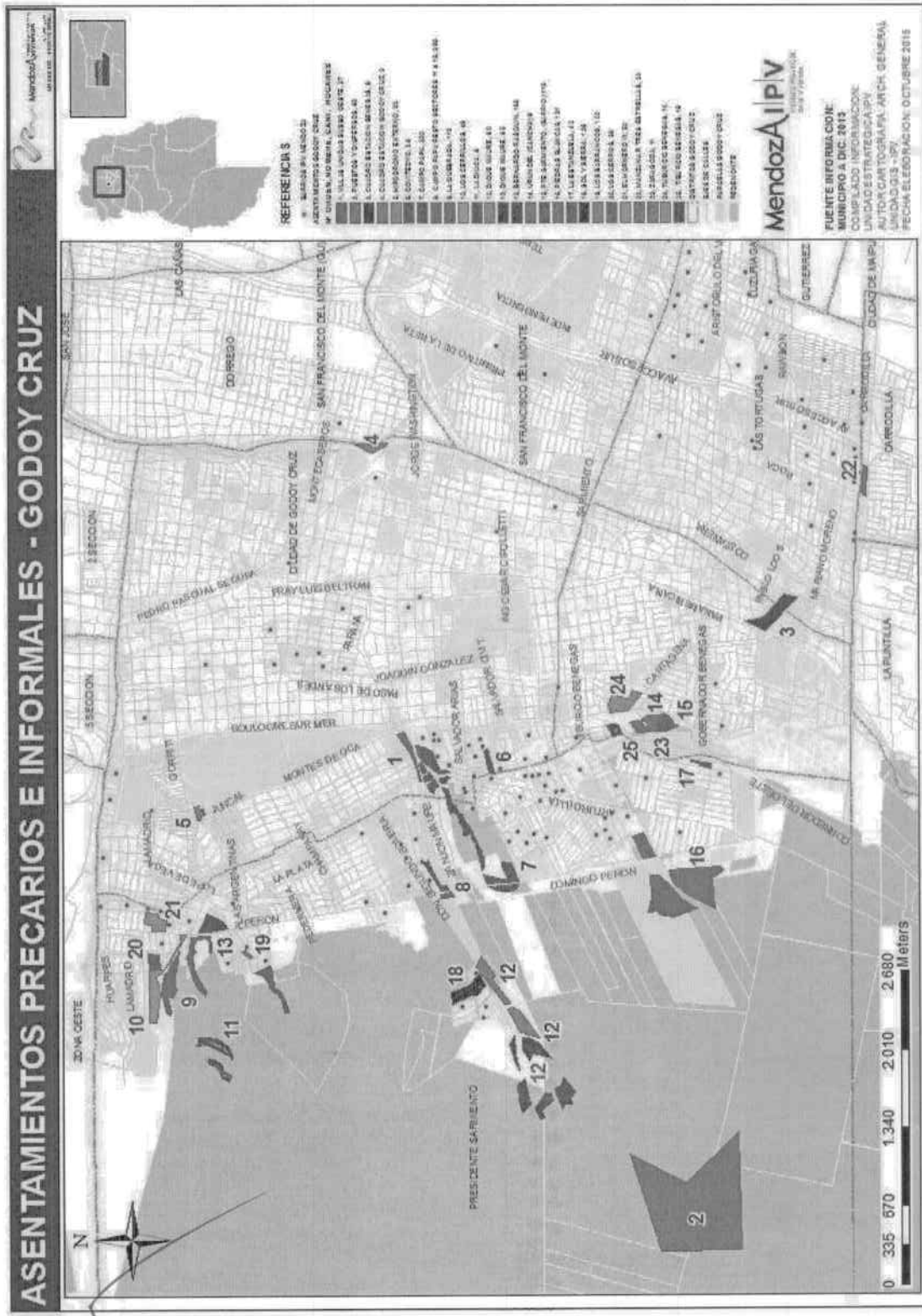
Ing. OMAR ARS
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Firma y Sello
Redacción
Ing. Carolina Jofré
Unidad de Planificación Estratégica
Instituto Provincial de la Vivienda

Firma y Sello
Gerencia

Firma y Sello
Despacho de Directorio
NORMA GALAN
JEFA DPTO. DE PLANO GENERAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



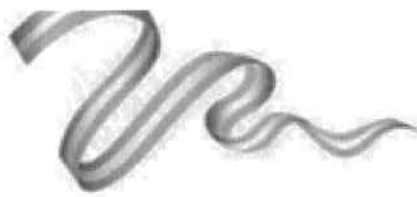
Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Cdr. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

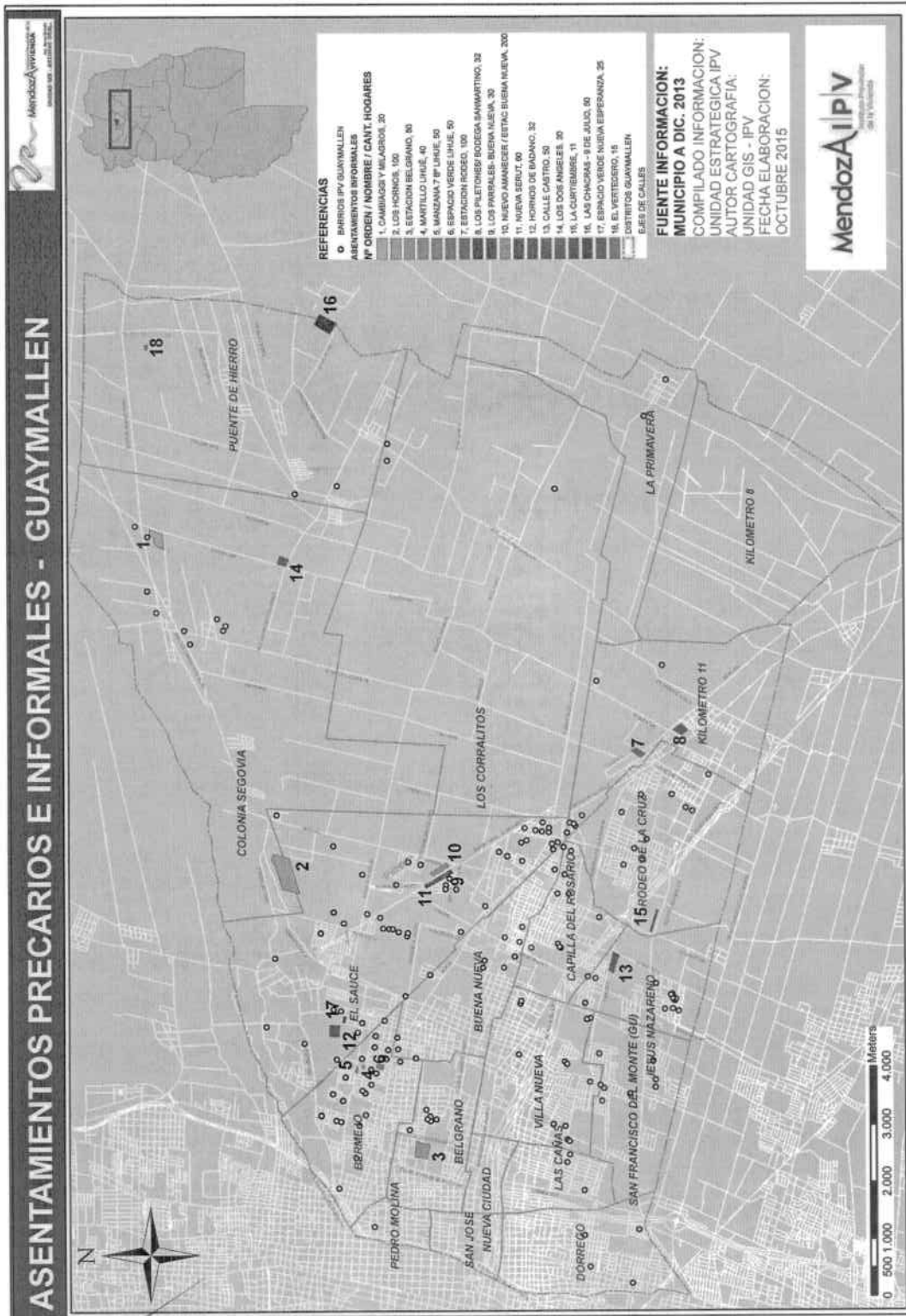
ic OMAR BARTSI
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

<p>Lic. Carolina Jofré Firma y Sello Unidad Estratégica Instituto Provincial de la Vivienda</p>	<p>Firma y Sello Gerencia</p>	<p>NORMA GALAN JEFE DPTO. DESPACHO GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA</p> <p>Firma y Sello Despacho de Directorio</p>
---	-----------------------------------	--

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



RESOLUCIÓN N°



ASENTAMIENTOS PRECARIOS E INFORMALES - GUAYMALLEN

Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

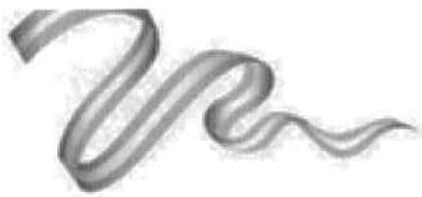
DIR ECTORIO

Cdr. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

LIC. OMAR PARISI
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Firma y Sello Carolina Joffré Unidad de Planificación Estratégica Redacción	Firma y Sello Gerencia	Firma y Sello Norma Galán ADPTO. DESPACHO GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
		Despacho de Directorio

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



RESOLUCIÓN N°

1816

MENDOZA,

23 NOV 2015



Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Cder. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Lic. OMAR PARIASI
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Firma y Sello
 Unidad de Planificación Estratégica
 Redacción Provincial de la Vivienda

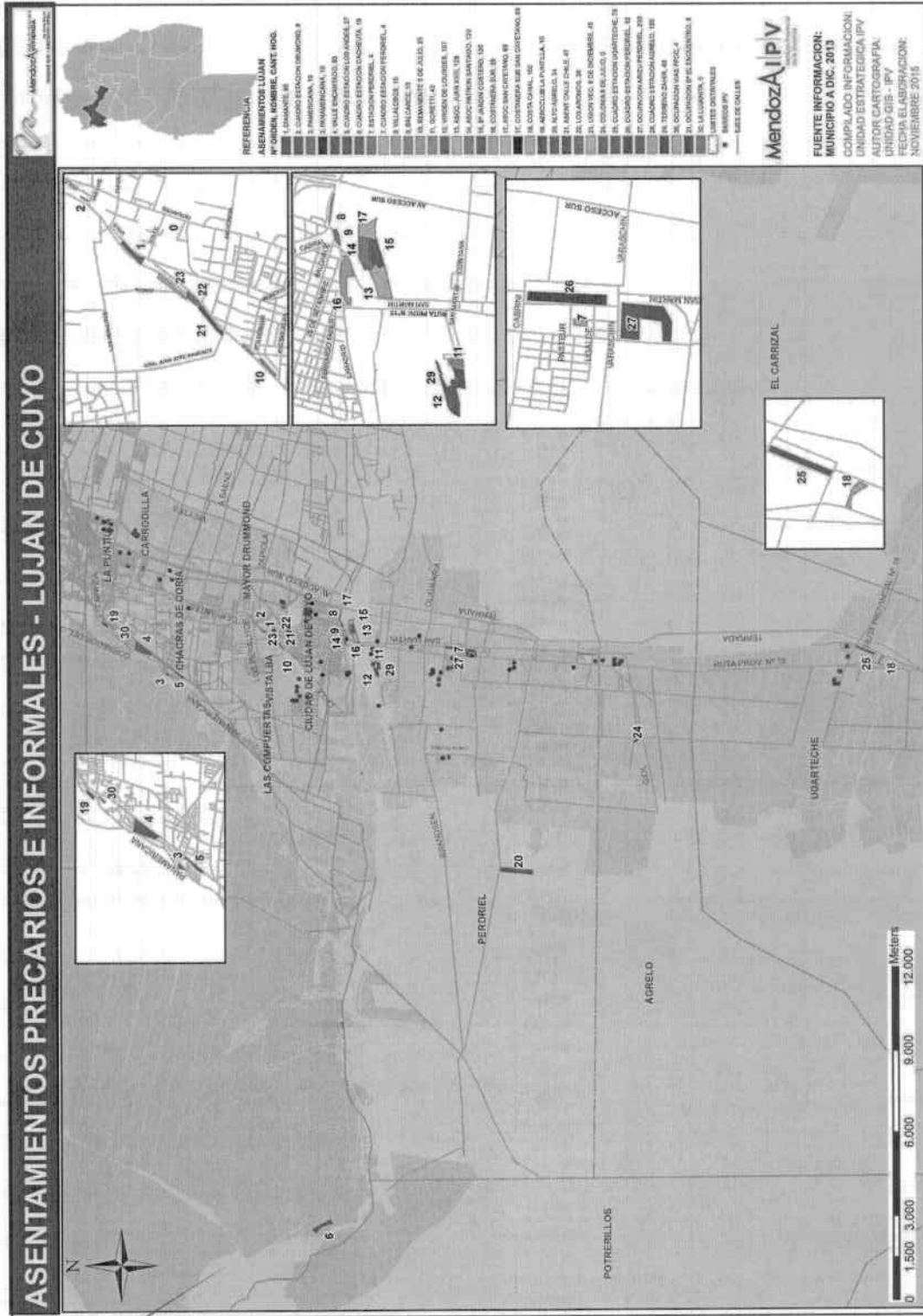
Firma y Sello
 Gerencia

Firma y Sello
 Despacho de Directorio

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



RESOLUCIÓN N°



ASENTAMIENTOS PRECARIOS E INFORMALES - LUJAN DE CUYO

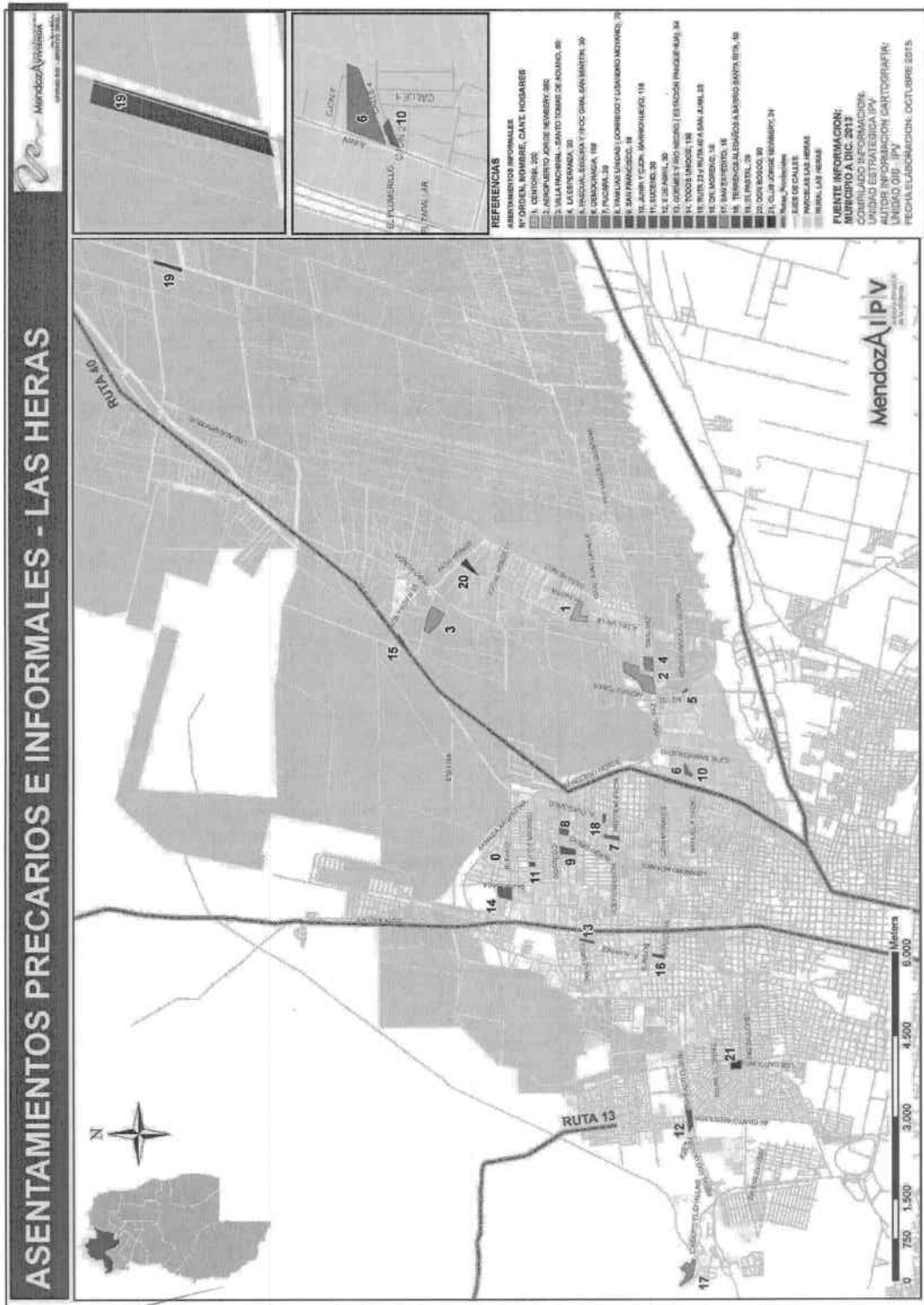
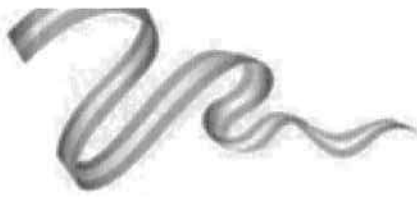
Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Coor. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

LIC. OMAR PARISI
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Firma y Sello Carolina Jofré Unidad de Planificación Estratégica Redacción Instituto Provincial de la Vivienda	Firma y Sello Gerencia	Firma y Sello JEFADOPTO. DESPACHO GENERAL PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Despacho de Directorio
--	-------------------------------	---

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



DIRECTORIO

Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Cdr. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

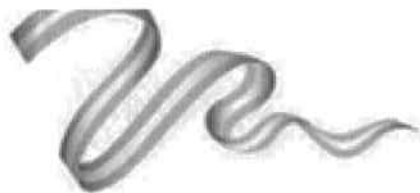
Lic. OMAR PARSÍ
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Firma y Sello
Carolina Joffré
Unidad de Planificación Estratégica
Redacción Provincial de la Vivienda

Firma y Sello
Gerencia

Firma y Sello
Norma Galán
JEFA DPTO. DESPACHO GENERAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Despacho de Directorio

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



MENDOZA,

23 NOV 2015

RESOLUCIÓN N°

1816

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE BARRIOS DESTINADOS PARA ASENTAMIENTOS desde el 2004/2015

Departamentos Gran mendoza	Programas	Barrios	Asentamientos consolidados (*)	Viviendas	Mejoramientos (Familias Beneficiarias)	Año terminado
TOTAL PROVINCIAL		50	22	3.502	5.397	

Capital	Plan Federal I	Los Quince (cod. 2025)		99		2006	
	Promeba	Andino (*)			490	2007	
	Promeba	Nueva Esperanza (*)				2007	
	Plan Federal I	Favorita- Cerro de la Gloria (cod. 1017)		64		2006	
	Plan Federal I	Las 2 Costas (cod. 2085)		50		2007	
	Municipio y Desarrollo Comunitario	Bº Jardin el Challao- Unión Vecinal Flores Oeste		47		2004	
	Plan Federal I	Flores Oeste I- Mirador del Cerro (Cod. 2090/2223)		44		2006	
	Cre.Ha	Alto Mendoza I (Cod. 774)		33		2004	
	Cre.Ha	Alto Mendoza II (cod. 857)		19		2004	
	Cre.Ha	Alto Mendoza III (cod. 1137)		25		2005	
	Cre.Ha	Alto Mendoza IV (cod. 1184)		26		2005	
	Promeba	Proyecto Integral La Favorita 1B Nueva Generación I y II, Amanecer, y Cipolletti. (*)				594	2012
	Godoy Cruz	Plan Federal I	Fuerza Segura - Los Perergrinos (cod. 2047)		105		2007
Plan Federal I		Fuerza Segura II (cod. 2084)		15		2006	
Plan Federal I		Talcomin (cod. 2070)		80		2007	
Plan Federal I		AMEI (cod. 2023)		27		2006	
PRO.HAS		Solidaridad I (cod. 1171)		38		2004	
Plan Federal I		Solidaridad II (cod. 2007)		79		2005	
Municipio y Desarrollo Comunitario		Arausal		43		2004	
Promeba		Campo Papa (*)				404	2007
Cre.Ha		Bº Jardin Sarmiento I (cod.2190)		30		2004	
Cre.Ha		Bº Jardin Sarmiento II (cod. 2313)		72		2007	
Cre.Ha		La Esperanza III 2º Etapa (cod. 2312)		64		2007	
Municipio y Desarrollo Comunitario		La Esperanza III (cod. 1122)		42		2004	


Cdr. MANUEL MORENO SERRANO
 DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
 Instituto Provincial de la Vivienda


LIC. OMAR PARIS
 PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
 Instituto Provincial de la Vivienda


Sr. CARMELO SIMO
 DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
 Instituto Provincial de la Vivienda

 Carolina Jofré Firma y Sello Unidad de Planificación Estratégica Redacción Instituto Provincial de la Vivienda	Firma y Sello Gerencia	 NORMA GALÁN JEFE DPTO. DESPACHO GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Firma y Sello Despacho de Directorio
--	---------------------------	---

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



1816

MENDOZA,

23 NOV 2015

RESOLUCIÓN N°

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE BARRIOS DESTINADOS PARA ASENTAMIENTOS desde el 2004/2015

Departamentos Gran mendoza	Programas	Barrios	Asentamientos consolidados (*)	Viviendas	Mejoramientos (Familias Beneficiarias)	Año terminado
	Plan Federal II	4 DE JULIO-SUSSO (la mitad) (cod. 2149)		83		2010
	Plan Federal II	TALCAHUANO(cod. 908)		58		2010
	Plan Federal II	SANTIAGO DEL ESTERO (cod.)		89		2010
	Plan Federal II	LOS PAJARITOS		128		2009
	Plan Federal II	Matadero/ San Vicente (cod. 2332)		40		2012
	Plan Federal II	Hipódromo (cod. 2341)		30		2012
	Techo Digno	Bº Arturo Vazques (Bº LA ESPERANZA -EL POZO) (cod. 2504)		50		2014
Guaymallén	Plan Federal I	Km 11/ Sol y Esperanza (cod. 2013)		50		2006
	Municipio y Desarrollo Comunitario	San Jorge (cod. 885)		32		2004
	Plan Federal I	Belgrano I (cod. 2014)		44		2006
	Plan Federal I	Belgrano II (cod. 2015)		50		2005
	Plan Federal I	Bº Capilla del Rosario I (cod. 2011)		50		2006
	Plan Federal I	Bº Capilla del Rosario II (cod. 2012)		50		2006
	Plan Federal I	Polo de Desarrollo Colonia Segovia (cod. 2016)		28		2006
	Promeba I	San Vicente - Los Olivos (*)		0	246	2005
	Promeba I	Villa Paquita (*)		0	281	2007
	Promeba II Trans	Nebot (*)		0	154	2009
	Municipio y Desarrollo Comunitario	Blanca Esperanza (cod. 2115)		101		2004
	Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos	Bº Fuerza y Progreso I ETAPA (cod. 2518)		127		2015
Las Heras	Municipio y Desarrollo Comunitario	Bº Santa teresita (cod. 868)		174		2004
				148		2005/2006
	Promeba	9 de Julio- 12 de mayo (*)			276	2007
	Promeba	Capitan Gutiérrez (*)			74	2007
	PROMEBA	La Esperanza (*)			83	2011
	Plan Federal I- PROMEBA	8 de Abril (*) (cod. 1144)		234		2008
Municipio y Desarrollo Comunitario	25 de mayo (cod. 783)		52		2004/2005	

Ing. CARMELO STMO DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO Instituto Provincial de la Vivienda

Cdr. MANUEL MORENO SERRANO DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO Instituto Provincial de la Vivienda

L. OMAR PARISI PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO Instituto Provincial de la Vivienda

Firma y Sello Carolina Joffré
Redacción Unidad de Planificación Estratégica Instituto Provincial de la Vivienda

Firma y Sello Norma Galán
Gerencia Despacho de Directorio

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



MENDOZA,

RESOLUCIÓN N° 1816

23 NOV 2015

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE BARRIOS DESTINADOS PARA ASENTAMIENTOS desde el 2004/2015

Departamentos Gran mendoza	Programas	Barrios	Asentamientos consolidados (*)	Viviendas	Mejoramientos (Familias Beneficiarias)	Año terminado
Luján de Cuyo	Plan Federal I	Juan Pablo II (cod. 2093)		11		2006
	Municipio y Desarrollo Comunitario	5 de Julio (cod. 993)		85		2004/2005
	Arraigo	26 de agosto (cod. 2192)		16		2006/2007
	Plan Federal II	Nueva Esperanza (cod. 2320)		75		2011
	Sismo-Plan Federal	Norte Rio Mendoza		11		2011
	Plan Federal II- PROMEBA	San Martin Sur (cod. 2164)		74		2007
Maipú	Plan Federal I	Pedregal (cod. 2019) (de 52 a 30 hog. Del asen los restantes demanda dispersa)		30		2006
	Plan Federal - Techo Digno	Chacras de Ortega (cod. 2347)		25		2010
	Techo Digno	Combate de San Lorenzo (cod. 2323)		1		2012
	Plan Federal I	Corazon de Jesús		65		2006
	Plan Federal - Techo Digno	Los Perales (cod. 2345)		42		2011
	Promebea	25 de mayo (*)			785	2005
	Progr. Integración Socio - Comunitaria	RENACER		20		2015
InclJVA	RENACER (1ER ETAPA) PARCIAL (cod. 2517)		48		2014	
Santa Rosa	Promebea	Cosquin (*)			78	2011
San Carlos	Municipio y Desarrollo Comunitario	Coop. Juventud San Carlina / Los Nogales		7		2004
	CREHA	Yaucha		33		2008
	PESH	Potrero del Estado (Grupo Yaucha)		8		2005
	PESH	El Yaucha II (1072)		17		2006
	Plan Federal	El Esfuerzo (2160)		28		2007
Malargüe	Promebea	Nueva Esperanza (*)			64	2009
La Paz	Promebea	Boggero (*)			112	2007
Lavalle	Plan Federal II	Gral Acha (asent. Rural) (cod 2252)		20		2010
	Promebea I	Jarilleros (*)			115	2007
Rivadavia	Promebea	Posta de San Isidro (*)			71	2007
	Promebea	Villa Obrera (*)			115	2009

Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

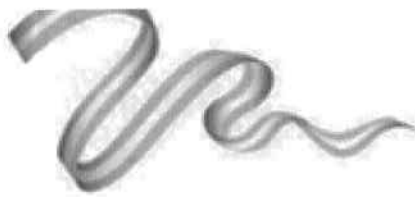
DIRECTORIO

Cder. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Lic. OMAR BARTSI
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Firma y Sello Carolina Jofré Unidad de Planificación Estratégica Redacción Instituto Provincial de la Vivienda	Firma y Sello Gerencia	Firma y Sello NORMA GALAN JEFE DPTO. DESPACHO GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Despacho de Directorio
--	---------------------------	--

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



1816 MENDOZA, 23 NOV 2015

RESOLUCIÓN N°

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE BARRIOS DESTINADOS PARA ASENTAMIENTOS desde el 2004/2015

Departamentos Gran mendoza	Programas	Barrios	Asentamientos consolidados (*)	Viviendas	Mejoramientos (Familias Beneficiarias)	Año terminado
San Martin	Promeba	Ramonot (*)			229	2010
	Plan Federal II	La Horqueta - Santa Lucia (cod. 2166)		100		2009
Gral. Alvear	Cre.Ha	SOEMGA VI (cod. 2074)		36		2006
	Promeba II Transc.	Costa del Atuel (*)			79	2009
San Rafael	Promeba	Isla del Rio Diamante (*)			976	2008
	PROHAS	El Sosneado V (cod. 2065)		96		2006
	Plan Federal I	El Sosneado V (20% ADICIONAL)		15		2006
	Plan Federal I	El Sosneado IV (20% ADICIONAL)		3		2006
	PROHAS	El Sosneado IV (cod. 1142)		16		2005
Tupungato	Promeba	Cordón del Plata (*)			171	2009

Fuente: Informes anuales enviados a la Subsecretaría de Vivienda de la Nación 2004/2014- Informe de Gestión 2011/2015. Gerencia Social y Gerencia de Inclusión Social.

Elaborado: Unidad de Planificación Estratégica - Septiembre 2015

Observaciones:

- Falta consignar algunos proyectos del Programa Mejor Vivir por tratarse en la mayoría de los casos de mejoramientos dispersos.
- Se consignan los totales de viviendas y mejoramientos según consta información en subsecretaría sobre fecha de terminación, aunque no se consigna la totalidad del proyecto inicial.
- En la construcción de barrios, se destaca en segun distintas situaciones se han realizado radicaciones o relocalizaciones sean totales o parciales.
- En algunos barrios se relocalizaron hogares de diferentes asentamientos.

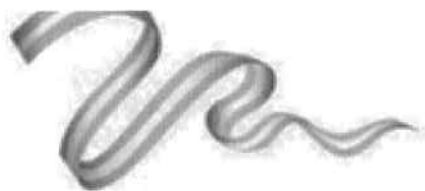
Ing. CARMELO SIMO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Dr. MANUEL MORENO SERRANO
DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

LIC. OMAR PARISI
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
Instituto Provincial de la Vivienda

Firma y Sello Norma Galán Unidad de Planificación Estratégica Instituto Provincial de la Vivienda	Firma y Sello Gerencia	Firma y Sello NORMA GALAN ADPTO. DESPACHO GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Despacho de Directorio

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo



MENDOZA,

RESOLUCIÓN N°

1816

23 NOV 2015

BARRIOS EN EJECUCIÓN PARA ASENTAMIENTOS A SET. 2015

Departamentos	Programas	Barrios	Asentamientos en consolidación por PROMEBA (*)	Viviendas	Mejoramientos (Familias Beneficiarias)
TOTAL PROVINCIAL		16	4	949	2798
Capital	Techo Digno	Escorihuela		73	
	PROMEBA	Proyecto Integral La Favorita ETAPA 2 Barrio el Triángulo y el Progreso (*)			199
Godoy Cruz	IncUVA	Bº URUNDEL		53	
	IncUVA	Sol y Sierra 1º etapa		44	
	IncUVA	Sol y Sierra 2º etapa		67	
Guaymallén	IncUVA	Bº Fuerza y Progreso II ETAPA fracción 1		64	
	IncUVA	Bº Fuerza y Progreso II ETAPA fracción 2		60	
	IncUVA	Bº Fuerza y Progreso II ETAPA fracción 3		58	
	PROMEBA	CONGRESO Y PROGRESO (*)			309
Maipú	IncUVA	RENACER (1ER ETAPA)		32	
	IncUVA	RENACER (2DA ETAPA)		37	
	IncUVA	PARQUE NORTE		108	
Las Heras	PROMEBA	INTEGRADOR ALGARROBAL OESTE (*)			1.500
	IncUVA	SOLARES DEL ENCUENTRO 1er Etapa		43	
	IncUVA	SOLARES DEL ENCUENTRO 2da Etapa		54	
Alvear	PROMEBA	ISLA GOROSTIAGUE - LOS RANQUELES (*)			790
San Martín	IncUVA	Néstor Kirchner 1º etapa		51	
	IncUVA	Néstor Kirchner 2º etapa		54	
	IncUVA	Néstor Kirchner 3º etapa		50	
	IncUVA	Néstor Kirchner 4º etapa		101	

Fuente: Informes anuales enviados a la Subsecretaría de Vivienda de la Nación 2004/2014- Informe de Gestión 2011/2015. Gerencia Social y Gerencia de Inclusión Social.

Elaborado: Unidad de Planificación Estratégica - Septiembre 2015

Observaciones:

- Falta consignar algunos proyectos del Programa Mejor Vivir por tratarse en la mayoría de los casos de mejoramientos dispersos.
- Se consignan los totales de viviendas y mejoramientos según consta información en subsecretaría sobre fecha de terminación, aunque no se consigna la totalidad del proyecto inicial.
- En la construcción de barrios, se destaca en segun distintas situaciones se han realizado radicaciones o relocalizaciones sean totales o parciales.
- En algunos barrios se relocalizaron hogares de diferentes asentamientos.


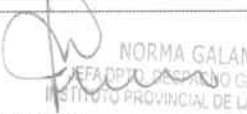




Lic. CARMELO SIRO
 DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
 Instituto Provincial de la Vivienda

Lic. MANUEL MORENO SERRANO
 DIRECTOR HONORABLE DIRECTORIO
 Instituto Provincial de la Vivienda

Lic. OMAR PARISI
 PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
 Instituto Provincial de la Vivienda

 Lic. Carolina Jofré Firma y Sello Unidad de Planificación Estratégica Gerencia Instituto Provincial de la Vivienda	 Norma Galán JEFA DEL DESPACHO GENERAL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Firma y Sello Despacho de Directorio
---	--

Sec. Administrativa: Arq. Edgardo Gargiulo